2802020EE04768

Armenia, Abril 19 de 2022

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 101
Armenia

REFERENCIA: REMISION DOCUMENTO COMINICACIONES JUDICIALES

Por medio de la presente nos permitimos enviar relación y documentos en físico, que en su oportunidad se remitieron por correo electrónico correspondientes a COMUNICACIONES JUDICIALES.

FOLIOS	OFICIO	RADICADO	TURNO DE REGISTRO
5	618	63001400300120190070400	2020-280-6-12035
9	585	63001400300120200023100	2020-280-6-12208
6	583	63001400300120190049400	2020-280-6-12808
8	683	63001400300120200030700	2020-280-6-13351
8	589	63001400300120200024900	2020-280-6-13621
10	615	63001400300120200026300	2020-280-6-13768
5	738	63001400300120190048100	2020-280-6-14773
13	601	63001400300120200014900	2020-280-6-14972
9	582	63001400300120200014800	2020-280-6-15346
17	632	63001400300120200026200	2020-280-6-15992
5	840	63001400300120200030700	2020-280-6-16855

Cordialmente,

LUZ AMALIA HENAO
Auxiliar Administrativo
Oficina de Registro Armenia Quindío

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 29 de Octubre de 2020 a las 08:58:35 am

...DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA ARMENIA
RECIBIDO
21 AC. 2022
HORA 10:00 AM FOLIOS 6
QUIEN RECIBE

Con el turno 2020-280-6-12808 se calificaron las siguientes matrículas:
280-20617 280-64280 280-69325

Nro Matricula: 280-20617

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 00030000000000105000000000
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: EL CAIMO TIPO PREDIO: RURAL

Fecha 03/11/2020 06:54:42 a.m.
Folios 1 Anexos 3
2802020EE04700
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL-ARMENIA /
Asunto CANCELA EMBARGO 2020-280-6-12808

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) "LA MARIELITA" HOY PALERMO

ANOTACIÓN: Nro: 31 Fecha 16/10/2020 Radicación 2020-280-6-12808
DOC: OFICIO 0583 DEL: 9/9/2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 29
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO ESTE Y DOS INMUEBLES MÁS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARENAS SEPULVEDA ESTEFANIA CC# 1088280207
DE: SEPULVEDA VARGAS GLADIS CC# 42069104
A: RESTREPO CORREA GUILLERMO DE JESUS CC# 10094712 X
A: RESTREPO GRIMALDOS LINA MARIA CC# 1088318555 X
A: RODRIGUEZ DE RESTREPO MARIA ELENA CC# 42065168 X

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Nro Matricula: 280-64280

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro:
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) PALERMO VEREDA-LA ESMERALDA

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 16/10/2020 Radicación 2020-280-6-12808
DOC: OFICIO 0583 DEL: 9/9/2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 17
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO ESTE Y DOS INMUEBLES MÁS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARENAS SEPULVEDA ESTEFANIA CC# 1088280207
DE: SEPULVEDA VARGAS GLADIS CC# 42069104
A: RESTREPO CORREA GUILLERMO DE JESUS CC# 10094712 X
A: RESTREPO GRIMALDOS LINA MARIA CC# 1088318555 X
A: RODRIGUEZ DE RESTREPO MARIA ELENA CC# 42065168 X

Nro Matricula: 280-69325

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro:
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: RURAL

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 29 de Octubre de 2020 a las 08:58:35 am

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) PALERMO

ANOTACIÓN: Nro: 20 **Fecha 16/10/2020** **Radicación 2020-280-6-12808**

DOC: OFICIO 0583 DEL: 9/9/2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0

Se cancela la anotación No. 18

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO ESTE Y DOS INMUEBLES MÁS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARENAS SEPULVEDA ESTEFANIA CC# 1088280207

DE: SEPULVEDA VARGAS GLADIS CC# 42069104

A: RESTREPO GRIMALDOS LINA MARIA CC# 1088318555 X

A: RESTREPO CORREA GUILLERMO DE JESUS CC# 10094712 X

A: RODRIGUEZ DE RESTREPO MARIA ELENA CC# 42065168 X

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificación: 68703

CE 4700

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 16 de Octubre de 2020 a las 12:63:07 pm

810674

No. RADICACIÓN: 2020-280-6-12808

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO
TELÉFONO: 2802020ER02602
OFICIO No.: 0583 del 9/9/2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ARMENIA
MATRICULAS: 280-20617, 280-64280, 280-69325
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía...	Tipo Tarifa		Derecho		Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17	1	E	$	0	$0	
INSCRIPCION FOLIO ...	99	2	E	$	0	$0	

VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 72872

M V. [illegible]

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR
Impreso el 27 de Octubre de 2020 a las 08:33:50 am

468887

No. RADICACIÓN: 2020-280-6-12808

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO
TELÉFONO: 2802020ER02602

FORMA DE PAGO:
CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 000623523 FECHA: 27/10/2020 VALOR: $ 42.500
VALOR DERECHOS: $41.700

Conservación documental del 2% $ 800

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 42.500
JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:
POR CANCELACIÓN DE EMBARGO + 2 FOLIOS ADICIONALES

Usuario: 58596

RV: Oficio No. 0583 DE 09 de Septiembre de 2020 / Radicación: 63001400300120190049400

Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>
Vie 16/10/2020 7:41 AM
Para: Mireya Ariza Alarcon <mireya.ariza@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (214 KB)
ok. OFICIO DESEMBARGO REGISTRO 2019-494 2.pdf;

Fecha 16/10/2020 09:52:28 a.m.
Folios 1 Anexos 2
2802020ER02602
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Origen JUZGADO PRIMERO CIVIL MPAL / ISABEL
Destino ORIP / CORRESPONDENCIA / RODOLFO
Asunto PETICION/COMUNICADO DE DESEMBARG

CANCELACION EMBARGO

Cordialmente,

MARTHA INES LOPEZ MENDOZA
Secretaria Ejecutiva

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina
Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169
E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

De: Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de octubre de 2020 6:45 p. m.
Para: jorge mario restrepo rodriguez <tairo_restrepo@hotmail.com>; Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Oficio No. 0583 DE 09 de Septiembre de 2020 / Radicación: 63001400300120190049400

RAMA JUDICIAL • REPÚBLICA DE COLOMBIA

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA - Q.

Cordial saludo,

En respuesta a su correo le informo que el oficio de la referencia le fue enviado a usted desde el pasado 11 de Septiembre de 2020 para el tramite correspondiente, ya que de acuerdo a la Resolucion 6610 del 27 de Mayo de

2019 de la Seperintendencia de Notariado y Registro, éste podría generar un cobro que debe pagar la parte interesada directamenta a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respectiva.

Igualmente se le informa que el oficio fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el decreto reglamentario 2364 de 2012.

Sin embargo, se procede a reenviar el oficio a la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA** donde deberá confirmar los posibles costos a pagar que se puedan generar para el tramite de su interés.

Atte,

ASTRID JOHANNA RIOS BUITRAGO
Escribiente Municipal - Nominado

AVISO IMPORTANTE:
Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO debe hacerlo al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co **Si por algún motivo envía correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.**

De: jorge mario restrepo rodriguez [mailto:tairo_restrepo@hotmail.com]
Enviado el: jueves, 15 de octubre de 2020 08:16 a.m.
Para: Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Oficio No. 0583 DE 09 de Septiembre de 2020 / Radicación: 63001400300120190049400

Me dirijo a ustedes por wste medio para preguntar por que estos oficios no han sido enviados a las oficinas de registro

Get Outlook for iOS

From: jorge mario restrepo rodriguez <tairo_restrepo@hotmail.com>
Sent: Thursday, October 15, 2020 8:14:12 AM
To: Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Re: Oficio No. 0583 DE 09 de Septiembre de 2020 / Radicación: 63001400300120190049400

Buenos dias

Get Outlook for iOS

From: Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Friday, September 11, 2020 8:56:45 AM
To: tairo_restrepo@hotmail.com <tairo_restrepo@hotmail.com>
Subject: Oficio No. 0583 DE 09 de Septiembre de 2020 / Radicación: 63001400300120190049400

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío, 09 de Septiembre de 2020
Oficio No. 0583

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Calle 3A Norte # 16 - 34
Ciudad

Ref.	Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
	Demandante:	GLADIS SEPULVEDA VARGAS C. C. 42.069.104 ESTEFANIA ARENAS SEPULVEDA C. C. 1.088.280.207
	Demandado (a):	GUILLERMO DE JESUS RESTREPO CORREA C. C. 10.094.712 LINA MARIA RESTREPO GRIMALDOS C. C. 1.088.318.555 MARIA ELENA RODRIGUEZ DE RESTREPO C. C. 42.065.168
	Radicación:	63001400300120190049400 (23 dígitos)

Cordial saludo,

Comedidamente con el presente, me permito comunicarle, que este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia, mediante auto proferido el día diez (10) de Marzo de dos mil veinte (2020), decretó la terminación del presente proceso por pago total de la obligación demandada y las costas, y en consecuencia ordenó el levantamiento de la medida decretada de embargo y posterior secuestro de los siguientes bienes inmuebles dados en hipoteca identificados con las Matriculas Inmobiliarias Nos.:

- 280-20617 Predio Rural "La Marielita" hoy Palermo de Armenia Q.
- 280-64280 Predio Rural Palermo Vereda – La Esmeralda de Armenia Q.
- 280-69325 Predio Rural Palermo de Armenia Q.

Denunciados de propiedad de los demandados GUILLERMO DE JESUS RESTREPO CORREA C. C. 10.094.712, LINA MARIA RESTREPO GRIMALDOS

C. C. 1.088.318.555 y MARIA ELENA RODRIGUEZ DE RESTREPO C. C. 42.065.168.

La medida a levantar les fue comunicada mediante el oficio número 1566 del 30 de Septiembre de 2019, el cual queda sin vigencia.

Cualquier inquietud, solicitud, comunicación, respuesta etc., deberá ser enviada al correo electrónico del Centro de Servicios para Los Juzgados Civiles de Familia de la ciudad **cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria
AJRB

Firmado Por:

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO
JUZGADO 01 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 18c79ed974796758a110c38326a969b8b12e3559d8b555b61cf56f2903f87cc5
Documento generado en 10/09/2020 03:50:09 p.m.

cid:c54cf518-4c6d-4df3-8c0b-8157d04efd37

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA - Q.

Cordial saludo,

Adjunto remito el Oficio de la referencia, para trámite correspondiente.

Documento firmado electrónicamente:

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1- Descargue el archivo en su computador

2- Abra el archivo

3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento

4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: aquí

5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios

6- Presione el botón validar

Atte,

ASTRID JOHANNA RIOS BUITRAGO
Escribiente Municipal - Nominado

AVISO IMPORTANTE:
Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO debe hacerlo al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co **Si por algún motivo envía correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.**

Supernotariado
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo.

Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.